

REGLA DE SAN AGUSTÍN

INTRODUCCIÓN

1. Agustín y la vida monástica

Ya antes de su conversión y bautismo (años 386-7), tuvo Agustín el firme deseo de llevar vida en común, compartiendo los bienes de quienes se asociaran al proyecto y dedicándose todos al estudio y búsqueda de la sabiduría (*otiose vivere*). Pero este hermoso plan no prosperó. He aquí la causa: “Cuando se comenzó a discutir si en ello vendrían o no las mujeres, que algunos ya tenían y otros queríamos tener, todo aquel proyecto tan bien formado se disolvió entre las manos, se hizo pedazos y fue dejado de lado”¹

Algunos años más tarde, casi sobre el final del largo recorrido que lo condujo a la conversión, tendrá Agustín su primer encuentro con la *vida monástica*. Será de modo casual, por intermedio de un tal Ponticiano, quien lo pondrá al tanto de la existencia de numerosos monasterios y le hablará de la *Vida de san Antonio*, obra del santo obispo Atanasio de Alejandría. “(Ponticiano) tomó la palabra, hablándonos de Antonio, monje de Egipto, cuyo nombre excelentemente resplandecía entre tus fieles y nosotros ignorábamos hasta aquella hora. Lo que como él advirtiera, se detuvo en la narración dándonos a conocer tan gran varón que desconocíamos, y admirándose de nuestra ignorancia... De aquí su relato pasó a las muchedumbres que vivían en los monasterios, y de sus costumbres (impregnadas) de tu suave perfume (*suaveolentiae tuae*), y de los fértiles desiertos del yermo de los que nada sabíamos”².

Ponticiano incluso le va a relatar su propia experiencia, no sin antes indicarle a Agustín que en la misma Milán había un monasterio, ubicado fuera de los muros de la ciudad. En dicha experiencia aquél, estando en Tréveris, salió de paseo junto con algunos amigos y se encontró con una casa “donde habitaban ciertos siervos tuyos *pobres de espíritu* (ver Mt 5,3)... Allí hallaron un códice en el que estaba escrita la *Vida de san Antonio*. Lo que uno de ellos empezó a leer, y a admirarse, entusiasmarse, y dejando la milicia del mundo: servirte a ti”³.

Este primer encuentro de Agustín con la vida monástica y la consiguiente lectura de la *Vida* del primer monje, Antonio el Grande, serán decisivos en el momento mismo de su conversión⁴. De modo que en su espíritu quedará marcado para siempre el deseo de consagrarse a Cristo en una vida común, renunciando al matrimonio y a los bienes propios, dedicado con los hermanos a la oración, la ascesis, el trabajo y el estudio.

Realización del proyecto

Poco tiempo después de recibido el bautismo (vigilia Pascual del 387), Agustín decide retomar junto con su madre a la tierra natal. Pero antes de embarcarse, su madre cae enferma y muere. Luego de darle cristiana sepultura, el hijo de Mónica opta por permanecer durante algunos meses en Roma, estadia que aprovecha para informarse con más detalle sobre la vida monástica, en particular la practicada en los monasterios de la gran urbe: “Conocí varios monasterios (*diversorium*) en los que presidían aquellos que de entre sus miembros sobresalían en modestia, prudencia y ciencia

divina, viviendo en caridad, santidad y libertad cristianas. Para no ser carga uno del otro, según la costumbre de Oriente y autoridad del apóstol Pablo, se sustentaban con el trabajo de sus manos. También era increíble el ayuno que muchos practicaban rigurosamente...”⁵. Agustín comprueba que lo mismo se observa en los monasterios femeninos. Pero hay un detalle que anota con especial cuidado en las casas de ambos sexos: “A nadie se le obliga a austeridades que no pueda soportar, ni se le impone nada que rehúse hacer, ni lo desprecian los demás por su incapacidad para imitar lo que otros hacen. Se recuerdan cuánto en todas las Escrituras se recomienda la caridad: *Todo es puro para los puros (Tt 1,15)*; y: *No os mancha lo que entra en vuestra boca, sino lo que de ella sale (Mt 15,11)*. Y por eso todo su esfuerzo lo ponen no en abstenerse de ciertos alimentos como si estuviesen manchados sino en dominar la concupiscencia y conservar el amor de los hermanos...”⁶. Más tarde volcará esta experiencia suya sobre la necesidad de contemplar las necesidades de cada hermano en la Regla.

Con lo visto y oído en Roma como bagaje, se embarca Agustín para el África (julio/agosto 388): se inicia una nueva etapa para su vida. Pisando su tierra se dirige a Tugaste donde junto con otros compatriotas y amigos suyos funda una comunidad, aprovechando su herencia: casa y campos, para llevar a la práctica el tan ansiado deseo de servir a Dios totalmente. Su biógrafo Posidio nos dice cómo era la vida del santo en este período: “Vivía para Dios con ayunos, oraciones y buenas obras, meditando día y noche en la ley del Señor. Comunicaba lo que Dios le enseñaba por medio del estudio y la oración, y enseñaba con sus sermones y libros a presentes y ausentes”⁷.

Corriendo ya el año 391 realiza una visita a la ciudad de Hipona con el doble propósito de informarse sobre las posibilidades de instalar allí una comunidad monástica y realizar una obra de caridad en favor de un hombre que estaba por *entrar al seno de la fe*. Es entonces cuando lo sorprende la ordenación presbiteral, que acepta con no poco disgusto pero confiando en la gran misericordia de Dios⁸.

En la nueva situación no abandonó Agustín su proyecto de vida monástica: “Y hecho presbítero instituyó luego un monasterio en la iglesia, y empezó a vivir con los siervos de Dios según el modo y regla establecido por los santos apóstoles (ver *Hch 4,32 ss*). Sobre todo cuidaba que nadie tuviese alguna cosa propia en aquella sociedad, sino que todo fuese común, y se distribuyese a cada uno según su necesidad, como él mismo lo había practicado primero, cuando volvió de Italia (*transmarinis*) a su patria”⁹. Hacia el final de sus días (año 425), en una homilía, recordará Agustín cómo el obispo Valerio lo apoyó en su *santo propósito*, dándole un huerto apto para instalar el monasterio. De esa forma se fue constituyendo una nueva comunidad: “Comencé a reunir a los hermanos con el mismo buen propósito, pobres como yo, nada tenían, y cuando tenían me imitaban el modo que yo había vendido mi escaso patrimonio y dado a los pobres. Así debían hacerlo también aquellos que quisiesen estar conmigo, viviendo de lo común. Dios mismo sería para nosotros nuestro común, grande y rico patrimonio”¹⁰.

Agustín, pues, no cesaba en su empeño: una nueva ciudad y otra situación personal no eran obstáculos suficientes para hacerlo desistir de su entusiasmo por la vida monástica. Pero Dios también tenía sus proyectos.

“*Llegué al episcopado*”...

“Y vi la necesidad para el obispo de ofrecer hospitalidad a los que sin cesar iban y venían, pues al no hacerlo se mostraría inhumano. Delegar esa función en el monasterio parecía inconveniente. Y quiso tener en esta casa episcopal el monasterio de clérigos. He aquí de qué modo vivimos. A ninguno le está permitido tener algo propio”¹¹. Un nuevo cambio en su existencia lo obliga a

modificar una vez más su original proyecto, mas no pierde vista el santo propósito: llevar a la práctica el modelo de vida de la primitiva comunidad apostólica. Pocos años tuvo Agustín la dicha de vivir en paz la vida monástica; con todo, permaneció firme en el convencimiento de que, aun en medio de las numerosas solicitudes de su servicio episcopal, no debía perder lo que con tanto ardor había abrazado en el momento de la conversión.

Como obispo, Agustín será propagador incansable de la vida monástica y promoverá la fundación de nuevos monasterios, los cuales a su vez serán fuente de gracias y también de obreros para su iglesia, y más tarde para otras iglesias del África¹².

Sin embargo, para nosotros es fruto especialmente caro su enseñanza sobre la vida monástica que no cesó de prodigar, en la medida que sus múltiples empeños se lo iban consintiendo. La *doctrina* de Agustín ha sido espejo en el que tantos monjes y monjas se han mirado en su camino de ascensión hacia las cumbres de la caridad.

Un solo corazón y una sola alma

En distintas oportunidades y diversas obras, Agustín, durante su episcopado (395/6-430), abordó prácticamente todos los temas que pueden denominarse *monásticos*.

Dos obras, próximas en el tiempo (año 401), le sirvieron para tocar puntos tan importantes como: la castidad y el trabajo. Sobre la primera trata en el *De sancta virginitate*, insistiendo en su carácter de don divino y, por ende, con cuánta humildad debe ser custodiada¹³. Es asimismo un don que expresa la consagración a Dios de modo muy patente¹⁴. Sobre el trabajo trata en su obra *De opere monachorum*, libro escrito a pedido del obispo Aurelio Cartago con motivo de una disputa surgida a raíz de que ciertos monjes sostenían que no se debe trabajar, y además no se cortaban el cabello¹⁵. Agustín demuestra que los monjes deben dedicarse al trabajo: necesario e importante para la vida monástica, y también a la oración. Sólo enfermedad, ministerio pastoral o estudio son motivaciones válidas para eximirse del trabajo.

Otro tema particularmente querido a Agustín es el de la pobreza. En ocasión de una dificultad surgida por problemas de herencia entre dos hermanos que se habían consagrado al Señor en la vida monástica, lo lamentará con acentos cargados de emoción sincera: “Sabéis todos o casi todos que en esta casa, llamada casa episcopal, vivimos de manera que, en la medida de nuestras fuerzas, imitamos aquellos santos, de los que dice el libro de los Hechos de los Apóstoles: *Nadie decia propia a una cosa, sino que todas las cosas eran comunes (Hch 4,32)*... Nada traje; no vine a esta iglesia (de Hipona) sino con la ropa que en aquel tiempo vestía... He aquí de qué modo vivimos. A ninguno le está permitido en la comunidad tener algo propio. Pero tal vez algunos lo tienen. A ninguno le está autorizado, si algunos lo tienen, hacer lo que no les está permitido. Pienso bien de mis hermanos, y por pensar siempre bien me he abstenido de una investigación al respecto, porque al hacerla me parecía como desconfiar de ellos. Sabía y sé que todos los que conmigo viven conocen nuestro propósito, conocen la norma de nuestra vida”¹⁶.

Pobreza y vida común eran, y lo fueron hasta el final de su vida, constituyentes esenciales de la vida monástica en el pensamiento de Agustín. Van juntos: no hay verdadera vida común sin pobreza comunitaria; no hay verdadera pobreza sin vida comunitaria. Y entiéndase bien que se trata de la pobreza de *nada tener como propio*, ninguna cosa reservarse para uso privado. Esto no significa que el monje renuncia para luego hallarse en una situación económica mejor que la tenía en el *mundo*, antes de entrar al monasterio. Tal posibilidad ciertamente puede darse, mas en la *nueva vida* el monje ya nada tiene ocasión de denominarlo propio. Además, Agustín en varias ocasiones recuerda

a los *siervos de Dios* la necesidad de vivir realmente una pobreza material, compartiendo la suerte de los menos favorecidos y dando auténtico testimonio cristiano de desprendimiento¹⁷.

Puede considerarse como una suerte de síntesis del pensamiento de san Agustín sobre la vida monástica su *Enarratio* al Salmo 132, que puede datar del año 407. En ella aclara qué entiende por monje: “*Monos* significa uno solo. Los que viven en unión de modo que hacen un solo hombre, para que se cumpla en ellos verdaderamente lo que está escrito: *un alma y un corazón* (Hch 4,32), son muchos cuerpos, pero no muchos corazones. Con razón se llaman monos, es decir uno solo”¹⁸. La concordia fraterna, el ser los monjes uno solo con los hermanos por la caridad es un don de Dios: “*Como rocío del Hermón que desciende sobre los montes de Sión* (Sal 132,3). Con esto quiso se entendiese, hermanos míos, que por la gracia de Dios es que los hermanos habitan en uno; no por sus fuerzas, no por sus méritos, sino por un don de Dios, por su gracia, que es como rocío del cielo...”¹⁹.

El monje es aquel que como el profeta “Daniel eligió la vida quieta, servir a Dios en el celibato, es decir no buscando mujer... Varón entregado en vida a los deseos celestiales”²⁰, Y ello viviendo en comunión con sus hermanos que tienen el mismo ideal de vida: “No habitan en unión sino en los que es perfecta la caridad de Cristo. Pues en los que no es perfecta la caridad de Cristo, aunque sean uno odian, son molestos, son turbulentos, con su ansiedad turban a otros y buscan qué decir de ellos... Pero ¿quiénes son los que habitan en común unión ? Aquellos de quienes se dice: *Eran un solo corazón y una sola alma en Dios; y nadie decía que algo era propio, sino que todas las cosas le eran comunes*” (Hch 4,32)²¹.

2. La Regla de san Agustín

La *Regula ad servos Dei* o *Praeceptum* (Pr) es un texto rico, denso, pleno de variados matices; es la “desembocadura” de la experiencia y reflexión de Agustín sobre la vida monástica.

Después de los estudios de L. Verheijen parece ya firme que fue escrita para los siervos de Dios. Su composición puede ubicarse a fines del siglo IV, aunque todavía no hay unanimidad en lo que hace a la fecha exacta²².

Acertadamente se ha señalado que no faltan “antecedentes” al texto de la *Regla*. Algunos meses antes de su bautismo, noviembre del 386, hallamos en el diálogo *De ordine* lo que Verheijen llama la primera regla: una serie de útiles recomendaciones para los jóvenes que aspiran a dedicarse al estudio²³. En su Regla, Agustín seguirá un ordenamiento semejante, en algunos puntos, al presentado en dicho diálogo. Es más, también es similar la estructura de ambos textos. Aquí nos interesa únicamente señalar la de la Regla²⁴, que es la siguiente:

-1. *prefacio*: Pr 1,1;

-2. *preceptos* para ser observados en el monasterio, son siete:

a) vida común y renuncia a la propiedad privada (Pr 1,2 ss)

b) oración comunitaria y personal (Pr II)

c) refectorio, lectura durante las comidas, ayuno y pureza de corazón (Pr III)

d) salidas, relaciones con las mujeres y corrección fraterna (Pr IV)

e) servicios comunitarios: ropería y biblioteca (Pr V)

f) el perdón que debe darse y pedirse (Pr VI)

g) el superior del monasterio, sus relaciones con los hermanos (Pr VII);

-3. el *espíritu* que debe animar las anteriores prescripciones, expuesto en forma de oración (Pr VIII, 1);

-4. *epilogo*: frecuencia de la lectura de la *Regla*, y espíritu con que debe leerse (Pr VIII.2).

Se trata, pues, de una estructura extremadamente simple: *praecepta vivendi*, que deben ser observados con el amor de la belleza espiritual.

a. Nadie decía que algo era propio

Este es uno de los temas centrales de la *Regla*. El amor por la belleza espiritual se manifiesta en una vida comunitaria que aspira a la *unanimidad* de corazón y a *compartir* todo lo que el monje es y tiene: “No busca las cosas que son tuyas, sino las de Jesucristo (*Flp* 2,21), ha pasado a la caridad de la vida común, para vivir en la sociedad de los que tienen una sola alma y un solo corazón en Dios, de modo que nadie diga que algo es propio, sino que todas las cosas son comunes”²⁶.

La belleza espiritual se manifiesta asimismo en la alabanza al Creador, en el reconocimiento de su amor y el deseo de establecer con el Padre un profundo diálogo de alegría: “Cuando cantáis y salmodiáis en vuestros corazones al Señor (*Ef* 5,19), para que las voces del corazón no disuene, hacedlo todo para gloria de Dios (*I Co* 10,31), que obra todo en todos (*I Co* 12,6). Y sed fervientes de espíritu (*Rm* 12,11), para que vuestra alma sea alabada en el Señor (*Sal* 33,3). Esta es la actividad del camino recto: la que tiene los ojos siempre puestos en el Señor, porque él libra del lazo nuestros pies (*Sal* 24,15). Tal acción no se debilita en la acción, ni se enfría en el ocio, no es turbulenta ni floja; ni audaz, ni fugaz; ni precipitada ni lánguida. Esto haced, y el Dios de la paz estará con vosotros (*2 Co* 13,11)”²³.

El mismo amor por la belleza espiritual exige de sus cultores la disposición a privarse de ciertas satisfacciones corporales. El ayuno es sin duda un medio apto: “Todo el que ayuna rectamente, o bien busca humillar su alma, desde una fe no fingida, con el gemido de la oración y la mortificación corporal, o bien del placer de la carne con su intención pasa a sentir hambre y sed, pues pobre de algo espiritual su deleite está pendiente de la verdad y de la sabiduría. De ambos géneros de ayuno habló el Señor a quienes le preguntaban por qué sus discípulos no ayunaban... (ver *Mt* 9,15-17)”²⁸.

Además del ayuno y de la exigencia de compartir todos los bienes, la *Regla* supone también la renuncia al matrimonio por parte del monje, su total consagración a Dios por el Reino de los cielos. No se trata sólo de una ascesis corporal, sino que la castidad solicita todo el ser del consagrado, muy especialmente su corazón: “Nadie utiliza impudicamente el cuerpo si primero el espíritu no concibió la maldad. Así también nadie preserva la pureza del cuerpo, si antes el espíritu no planta la castidad. Si la pureza conyugal aunque se conserva en la carne, sin embargo se atribuye al alma, no a la carne, que la preside y la dirige, cuánto más y con cuánta más honra aquella continencia (de la virginidad) debe ser contada entre los bienes del alma: porque se ofrece, consagra y custodia la integridad de la carne al Creador del alma y de la carne”²⁹.

El monje debe vivir su pobreza, su renuncia a las posesiones, de una forma que dé auténtico testimonio ante sus hermanos en la fe: “Nada superfluo tener, nada que sea un peso poseer, nada que ate, nada que sea un impedimento. Para que se cumpla más auténticamente en este tiempo y en los siervos de Dios aquello del Apóstol: *Como quienes nada tienen y todo lo poseen* (2 Co 6,10). No tengas nada que puedas llamar tuyo, y todas las cosas serán tuyas; si te adhieres a una parte, pierdes la totalidad; pues para ti lo suficiente es lo mismo, venga de la riqueza o de la pobreza”³⁰.

b. Vivir en comunidad y obedecer a un superior

Estos son temas particularmente arduos en la vida monástica. Exigen una virtud que para todo hombre es difícil poner en práctica: *la humildad*, puerta del perdón y el amor e inicio de la salvación.

La vida en comunidad se hace difícil cuando descubrimos, siempre primero en los demás parece ser la costumbre, que nuestros hermanos están llenos de defectos y pecados. Es decir, cuando nos damos cuenta de que la comunidad es débil. En ese mismo momento debemos sentirnos perdonados en Cristo y perdonar de igual modo a los que nos parece han ofendido “nuestra dignidad”. ¡Qué tarea difícil!

Escuchemos con cuánto realismo trata Agustín este tema:

“En aquella vida común de los hermanos que están en el monasterio, grandes varones, santos, viven allí cotidianamente en himnos, en oraciones, en alabanzas a Dios, en la lectura. Trabajan con sus manos, se bastan a sí mismos; no piden nada avaramente, todo lo que les ofrecen los piadosos hermanos lo utilizan con moderación y con caridad. Nadie se apropia algo que otro no tenga. Todos se aman, todos se apoyan mutuamente. Alabaste, alabaste; quién no sabe lo que se hace dentro, quién no sabe de qué modo entrando el viento también las naves se chocan entre sí; entra casi esperando en la seguridad, ninguno que deba ser soportado habitará allí. Encuentra allí hermanos malos, los cuales hermanos malos no podrían encontrarse si no se hubieran admitido, y es necesario que primero se toleren para que –tal vez– se corrijan; no fácilmente pueden ser excluidos si no hubiesen sido primero tolerados. Y le sucede no tener paciencia para soportarlos. ¿Quién me llamaba aquí? Yo pensaba que había caridad. E irritado por la molestia de pocos hombres, entonces no persevera en cumplir lo que prometió, se hace desertor de tan santo propósito y reo del voto no cumplido. Al salir de allí, además se hace censor y maldiciente, y dice sólo aquellas cosas que asegura no pudo soportar: y algunas veces son ciertas. Pero las cosas verdaderas de los malos deben tolerarse por la convivencia de los buenos. Dice la Escritura: “*¡Ay de aquellos que perdieron la capacidad de tolerar!*” (Si 2,14). Y lo que es peor, eructa el mal olor de la indignación, de donde ahuyenta a los que van a entrar; porque habiendo entrado él, no pudo permanecer. ¿Qué son ellos? Envidiosos, peleadores, insoportables, avaros. Aquél hizo esto, y éste aquello otro. ¡Oh malvado! ¿Por qué callas lo de los buenos? Te jactas de los que no pudiste tolerar, pero callas de los que tu maldad toleraron”³¹.

Delicada misión la de ser superior. No se trata de ejercer dominio tiránico sobre los hermanos, sino de ayudarlos a profundizar su conocimiento de Dios, para que alcancen la salvación eterna en el día del Señor. En una gran medida es del superior que pende el buen funcionamiento de una comunidad monástica, como también de él depende que los monjes logren establecer verdaderos lazos de amor entre sí y con su superior. Este, por tanto, deberá tomar en muy especial consideración que lo suyo no es una cuestión de poder, sino de caridad a imitación de la de Cristo:

“Nada prueba mejor a un varón espiritual que el tratamiento del pecado ajeno. Cuando se obra o practica con él la liberación más que el insulto, se prestan auxilios más que injurias, y en cuanto la autoridad se lo consiente (*facultas tribuitur*) lo sostiene... ¿De qué modo corregir, sino manteniendo la suavidad en el corazón y alguna dureza medicinal rociar con la palabra de la corrección? No veo que de otro modo deba entenderse lo que en la epístola se escribió: *Predica la palabra, insta oportuna e inoportunamente; arguye, exhorta, increpa con toda paciencia y doctrina* (2 Tm 4,2). Oportuna e inoportunamente son cosas contrarias, y ningún medicamento cura algo, a no ser que lo apliques en tiempo oportuno... Insiste oportunamente, y si de esta forma no adelantas, a destiempo. Esto debe comprenderse como que tú no abandones de ningún modo la oportunidad, y así recibas lo que se dijo; inoportunamente, como que aún viéndote inoportuno para el que no oye de buen grado lo que le dicen, tú sepas sin embargo que esto es oportuno para él, y mantengas el amor y la solicitud de su salud con ánimo apacible, modesto y fraterno...

Todo lo que dijeres con ánimo herido, es movimiento del que castiga, no caridad del que corrige. Ama y di lo que quieras. En ningún modo será afrenta lo que hubiese sonado a especie de ultraje, si te acuerdas y te sientes querer ser liberador del hombre del asedio de los vicios con la espada de la palabra de Dios. Pero si quizás, como muchas veces sucede, por amor inicias tal acción, y te enfrentas a ella con corazón de amor, pero durante la obra se deslizare algo que se te resiste, lo que te aparta de golpear el vicio del hombre y lo perjudicas al hombre mismo, mucho más saludablemente te convendrá recordar, lavándote después con lágrimas el polvo de esta especie, que no debemos ensoberbecernos sobre los pecados de los otros, cuando pecamos en la misma reprehensión de ellos, haciéndonos más fácilmente airados a la ira contra los pecadores que misericordiosos con su miseria³².

c. Amantes de la belleza espiritual

Los preceptos de vida que propone Agustín en su *Regla* tienen una clara finalidad: la contemplación de Dios. Son normas que se deben cumplir amando esa belleza del corazón y del alma que nos abre las puertas de los insondables misterios de nuestro Padre y Creador: “Cuando el alma se embellece y ordena a sí misma, haciéndose armoniosa y bella, ya puede contemplar a Dios, como la misma fuente de donde mana todo lo verdadero y Padre de la misma verdad. ¡Oh gran Dios, cómo serán aquellos ojos! ¡Cuán sanos, bellos, fuertes, constantes; seremos bienaventurados!... Nada más diré sino que se nos promete la contemplación de la Belleza, por cuya imitación las cosas son bellas, por cuya comparación todas las demás cosas son deformes...”³³. Y en verdad ya nada más se puede agregar.

3. Traducción de la Regla de san Agustín

Presentamos una versión lo más fiel posible al texto latino editado por L. Verheijen, mas tomando en consideración algunas interesantes sugerencias aportadas por la edición, con versión italiana, del P. A. Trape³⁴. Sobre todo en lo que respecta a mantener un par de pasajes, convenientemente señalados en nuestra traducción, que si bien carecen de un adecuado soporte en la tradición manuscrita, se los admite en las ediciones “comunes” de la *Regla*.

La presente traducción, no desconociendo otras versiones en nuestra lengua³⁵, no depende de ellas, pretendiendo además ser sólo un instrumento de trabajo, susceptible de numerosas mejoras.

Para evitar sobrecargar el texto con las citas bíblicas, las damos al final. Son numerosas, y en

gran medida se las debemos a L. Verheijen³⁶. Pero hemos controlado una a una esas referencias, que por cierto facilitan mucho la comprensión del texto agustiniano.

Presentamos asimismo un índice de pasajes paralelos entre la *Regla* de Agustín y la RB. Para su confección, al igual que para el trabajo de traducción de la *Regla* agustiniana, nos ha sido de gran ayuda una esforzada contribución de la Hna. Tarnburini. A ella, nuestro sincero agradecimiento.

1. *Conf.* 6,14,24: BAC 11, pp. 256-257. Para comodidad del lector de nuestra lengua remitimos, en las citas de las obras de Agustín, a la edición de la *Biblioteca de Autores Cristianos* (BAC), señalando el número de orden de los volúmenes en dicha colección. Pero nuestra traducción castellana no sigue siempre la allí presentada.
2. *Conf.* 8,6,14-15: BAC 11, pp. 324-325.
3. *Conf.* 8,6,15: BAC 11, p. 325.
4. Ver *Conf.* 8,12,29: BAC 11, pp. 339-340; *Vita Antonii* 2 (trad. cast. en *CuadMon* 33-34, pp. 171 ss.).
5. *De mor. eccl. cath.* 1,33,70 : BAC 30, pp. 344-345. Ver *Conf.* 9,8,17: BAC 11, p. 364.
6. *De mor. eccl. cath.* 1,33,71: BAC 30, p. 344-345.
7. *Vita s. Aug.* 3: BAC 10, pp. 362-363. Ver las *Epístolas* 3 a 14: BAC 69, pp. 24-67, de san Agustín.
8. Ver *Ep.* 21,3-4 (a Valerio, obispo de Hipona): BAC 69, pp. 84-87; *Conf.* 10,43,70 y 11,2,2: BAC 11, pp. 453 y 465.
9. Posidio, *Vita s. Aug.* 5: BAC 10, pp. 364-367.
10. *Sermo* 355,2: BAC 461, pp. 245-247.
11. *Sermo* 355,2: BAC 461, p. 246; ver *Sermo* 356: BAC 461, pp. 255-270.
12. Ver Posidio, *Vita s. Aug.* 11: BAC 10, pp. 374-377; Agustín, *Ep.* 60,1: BAC 69, pp. 371-372.
13. Ver *Retract.* 2,13: PL 32,635. *De sanct. virg. liber I*: BAC 121, pp. 138-227.
14. “No alabamos a las vírgenes por el hecho de ser vírgenes, sino por ser vírgenes consagradas a Dios por una religiosa continencia” (*De sanct. virg.* 11,11: BAC 121, pp. 150-151). Lo mismo se debe aplicar a los monjes.
15. Ver *Retract.* 2,21; PL 32,638-639. *De op. mon.*: BAC 121, pp. 696; 771.
16. *Sermo* 355,2: BAC 461, pp. 246-247.
17. Agustín es muy sensible al testimonio que deben dar los consagrados de verdadera pobreza, manifestada en una completa renuncia a las posesiones personales. Puede verse a este respecto el cuidado con que explica a sus fieles hasta el más mínimo detalle que pueda prestarse a malentendidos en los *Sermones* 355 y 356 (BAC 461, pp. 245-270). Para un estudio más detallado sobre este tema ver D. Sanchis, *Pauvreté monastique et charité fraternelle chez Saint Augustin. Le commentaire de Actes 4,32-35 entre 393 et 403: Studia Monastica* 4 (1962) 7-33.
18. *Enarr. in Ps.* 132,6: BAC 264, p. 471.
19. *Enarr. in Ps.* 132,10: BAC 264, p. 475.
20. *Enarr. in Ps.* 132,5: BAC 264, pp. 468-469.
21. *Enarr. in Ps.* 132,12: BAC 264, pp. 477-478. Para completar, esta síntesis ver las *Epístolas* 48; BAC 69, pp. 280-285; 157: BAC 99, pp. 380-425; 210-211: BAC 99, pp. 986-993; 243: PL 33,1055 ss.
22. La obra fundamental de L. Verheijen es: *La Règle de Saint Augustin*, Paris 1967 (2 vols.). Respecto de la fecha hay quienes optan por una anterior al 397 (hacia el 391), otros la ubican entre el 397 y el 400, y algunos prefieren una fecha más tardía (427-428).
23. *Nouvelle approche de la Règle de Saint Augustin*, Bellefontaine 1980, p. 206. El texto es *De ordine* 2,8,25: BAC 10, pp. 760-761; y 2,19,51: BAC 10, pp. 792-793. Ver *Sol.* 1,10,17: BAC 10, pp. 522-525.
24. Para la comparación detallada de las dos obras ver L. Verheijen, *Nouvelle...* pp. 201 s.
25. L. Verheijen, *Nouvelle...*, p. 202.
26. *De op. mon.* 25,32: BAC 121, pp. 750-753 (ver 21,25: BAC 121, pp. 740-743); ver *Enarr. in Ps.* 131,5-6: BAC 264, pp. 441-443; *Ep.* 211,2: BAC 99, pp. 990-991.
27. *Ep.* 48,3 (a Eudocio abad, año 398?): BAC 69, pp. 282-285. Ver *Ep.* 130 (a Proba, año 411/12): BAC 99, pp. 52-87; *De serm. Dom. in monte* 2,3,14: BAC 121, pp. 900-903; *Enarr. in Ps.* 37,13-14: BAC 235, pp. 666-668.
28. *Sermo* 210,4: BAC 447, pp. 124-125. Ver *De bono vid.* 21,26: BAC 121, pp. 274-275; *Enarr. in Ps.* 31,2,5-8: BAC 235, pp. 390-396; *Sermo* 88,5-7: BAC 255, pp. 264-269; *Sol.* 10,17-12,21: BAC 10, pp. 522-531; *Conf.* 10,31,43-47: BAC 11, pp. 428-433.
29. *De sancta virg.* 8,8: BAC 121, pp. 146-149. Ver *De beata vita* 1,4: BAC 10, pp. 626-629; *De Gn c. Man.* 1,19,29 y 20,30: BAC 168, pp. 464-469; *De serm. Dom. in monte* 1,15-40-42: BAC 121, pp. 830-835.
30. *Sermo* 350 A,4 (Mai 14): BAC 461, pp. 170-171. Ver *Sermo* 367: BAC 461, pp. 414-417; *Sermo* 113 B (Mai 13): BAC 95, pp. 528-533; *Sermo* 113 A (Denis 24): BAC 95, pp. 534-559.
31. *Enarr. in Ps.* 99,12: BAC 255, pp. 601-602. Ver *Enarr. in Ps.* 78,8-9: BAC 255, pp. 94-97; *Enarr. in Ps.* 132,4: BAC 264, pp. 466-468; *Ep.* 78,8-9: BAC 69, pp. 474-479; *Sermo* 82,4-10: BAC 53, pp. 608-619; *Sermo* 114: BAC 95, pp. 560-567.
32. *Exp. ep. ad Gal.* 56-57: BAC 187, pp. 180-184. Ver *Ep.* 211: BAC 99, pp. 990-993; *De civ. Dei* 19,14: BAC 171-172, pp. 1400-1403; *In Ioann.* 124,5: BAC 165, pp. 746-751; *In Ioann. ep.* 10,7: BAC 187, pp. 355-357.
33. *De ordine* 2,19,51: BAC 10, pp. 792-793. Ver *Sol.* 1,10,17: BAC 10, pp. 522-525.
34. *La Règle de Saint Augustin*, vol. 1, Paris 1967, pp. 417-437: es la obra de Verheijen. *Sant'Agostino: La Regola*, Milano 1971 (tr. cast. Madrid 1978), pp. 238 ss.: es la obra de Trapè.
35. Además de la ya señalada en la anterior nota, ver A. Manrique, *Teología agustiniana de la vida religiosa*, El Escorial 1964, pp. 359-361.
36. *Nouvelle...* pp. 18-27 (donde se puede hallar una muy importante trad. francesa de la *Regla*, bastante menos literal que la nuestra).

TEXTO

(Ante todo, hermanos queridísimos, amemos a Dios, luego al prójimo, porque éstos son los principales preceptos que se nos han dado)¹.

I. Un solo corazón y una sola alma

1. Estas son las cosas que les prescribimos para que las observen los que viven en el monasterio.
2. En primer lugar, porque están congregados en uno, habiten de perfecto acuerdo en la casa, y tengan una sola alma y un solo corazón en Dios.
3. Y no digan que alguna cosa es suya, sino sean todas las cosas comunes entre ustedes. El prepósito² distribuirá a cada uno el alimento y el abrigo, no a todos en la misma medida porque no tienen todos la misma salud, sino a cada uno según su necesidad, como leen en los Hechos de los Apóstoles: “Tenían todo en común, y era distribuido entre ellos según la necesidad de cada uno”.
4. Que, al ingresar en el monasterio, los que algo poseían en el mundo, quieran gustosamente ponerlo en propiedad común.
5. Pero los que nada tenían, que no busquen en el monasterio lo que ni afuera poseyeron. Subvengase, sin embargo, a los tales en sus enfermedades, aun cuando, por causa de su pobreza, no podían procurarse lo que les era necesario cuando estaban afuera. Solamente, que no se tengan por felices porque encontraron tal sustento y abrigo cual no los pudieron hallar afuera.
6. Ni se engrían por frecuentar la compañía de aquellos a quienes afuera no osaban acercarse; antes bien, tengan el corazón levantado y no busquen las vanidades terrenas, no sea que los monasterios comiencen a ser útiles sólo para los ricos y no para los pobres, si allí aquellos se vuelven humildes y los pobres se inflan.
7. Que el que gozaba de cierta consideración en el mundo no sienta fastidio por aquellos hermanos suyos venidos de la pobreza a la santa sociedad. Por el contrario, que pongan todo su empeño en gloriarse de la compañía de los hermanos pobres y no del rango de sus parientes ricos; que no se envanezcan por los bienes que aportaron a la vida común, ni se vuelvan más soberbios a causa de las riquezas que dieron para compartir en el monasterio, como si las estuvieran gozando en el siglo. Pues los otros vicios se cultivan en el mal para producirlo, mientras que la soberbia se filtra en el bien para destruirlo. ¿Y de qué serviría distribuir lo propio en favor de los pobres y hacerse pobre, si el alma mísera se hace más soberbia al despreciar las riquezas que al poseerlas?.
8. Así, pues, vivan todos unánimes y honren mutuamente en ustedes a Dios, de quien han sido hechos templos.

II. La oración

1. Sean asiduos a la oración en las horas y tiempos establecidos.
2. En el oratorio nadie haga otra cosa sino aquello para lo cual se construyó y de donde recibió el nombre que lleva, para que si alguien, estando desocupado, quiere alguna vez rezar fuera de las horas fijadas, no se lo impida aquel hermano que crea poder hacer allí cualquier otra cosa.
3. Cuando oren con salmos e himnos a Dios, mediten en el corazón lo que prefieren con la voz.
4. Y no canten sino lo que leen que debe ser cantado, pero lo que no esté escrito para ser cantado, no lo canten.

III. El ayuno y la pureza de corazón

1. Domen su carne por medio de ayunos y abstinencia en el comer y beber, en cuanto que lo permita su salud. Cuando alguien no puede ayunar, que se abstenga de tomar algún alimento fuera de la hora de la comida, a no ser que esté enfermo.
2. Cuando se sienten a la mesa hasta que se levanten, oigan, evitando ruido y desorden, lo que es costumbre leer entre ustedes, para que no solamente las bocas coman alimentos sino que también sus oídos se sacien con la palabra de Dios.
3. Los que están enfermos por causa de las antiguas costumbres, si en el alimento fueran tratados de otro modo, que no se sientan los demás molestos ni lo vean como una injusticia, los que mediante otras costumbres se han hecho más fuertes; ni estimen a los primeros como más felices porque comen lo que ellos no comen; felicítense más bien por tener una salud de la que los otros no gozan.
4. Y si a los que vinieren al monasterio de una vida más delicada se les dieran otros alimentos, vestidos, lechos y abrigos, que los que no se dan a los más fuertes, y por tanto más felices, deberán considerar a los que no se les da cuánto se han humillado aquellos al pasar de la vida que llevaban en el siglo a la presente, no rehusando alcanzar la frugalidad de aquellos que son de cuerpo más robusto. No vayan todos a aspirar recibir lo que a algunos se les da demás, no para honrarlos sino por tolerancia, no sea que se llegue en el monasterio a tal detestable perversidad que mientras los ricos, en la medida que pueden, se den al trabajo de la ascesis, los pobres se vuelvan delicados.
5. En cuanto a los enfermos establecemos que, como la enfermedad los forzó a recibir menos para que no se agravaran, sean tratados de tal manera que se apresure su restablecimiento, aunque en el mundo hayan carecido de todo recurso natural, por cuanto la reciente enfermedad ha equiparado sus necesidades a las que se atienden en los ricos, por razón de su antiguo régimen de vida. Pero en cuanto hayan recuperado su vigor anterior, vuelvan a aquella su más feliz costumbre: el tener pocas necesidades, la cual tanto más conviene a los servidores de Dios. Que después de restablecidos no los demore la molición en cuidados propios de enfermos. Que se estimen como más ricos si tienen fortaleza como para contentarse con poco, ya que es mejor necesitar menos que tener más cosas.

IV. Castidad y corrección fraterna

1. Que su hábito no sea llamativo. No procuren agrandar más con sus vestidos que con sus costumbres.

2. Cuando salgan, vayan juntos y juntos permanezcan al llegar.

3. Que al caminar, al descansar y en todos sus movimientos, a nadie ofenda su figura. Obren como conviene a la santidad de su estado.

4. Sus ojos si se posan en alguna mujer, no los fijen en ninguna. Cuando van de viaje no les está prohibido mirarlas pero desearlas o querer que ellas los deseen es pecaminoso. No sólo por el tacto y el afecto se desea y se quiere ser deseado por la concupiscencia de las mujeres, sino también por la mirada. No digan que su espíritu es púdico si tienen ojos impúdicos, porque el ojo impúdico es el enviado de un corazón impúdico. Y cuando, aun callando la lengua, por intercambio de mutuas miradas, los corazones revelan su impureza, y según la concupiscencia de la carne se deleitan en el recíproco ardor, aunque los cuerpos hayan permanecido intactos de toda inmunda violación, la castidad ha huido de sus costumbres.

5. El que fija sus ojos en una mujer y se complace en la mirada que se fija sobre él, no se debe creer que no es visto de los otros cuando hace esto. Lo ven perfectamente aun los que él no sospecha. Aunque pudiera pasar desapercibido y por ningún hombre ser visto, ¿qué hará con ese Observador de Arriba para quien nada está escondido? ¿Creerá que no lo ve porque tanto más paciente es su mirada cuanto más sabio es? Por tanto, tema el varón santo desagradar a este Testigo y no quiera agrandar malamente a una mujer. Piense en aquel que todo lo ve y no la quiera mirar malamente; pues en efecto Él encomendó tener temor en esta causa, como está escrito: “El que clava los ojos, es abominable para el Señor”.

6. Cuando, pues, estén reunidos en la iglesia o en cualquier otro lugar donde hay mujeres, custodien mutuamente su pureza y Dios, que habita en ustedes, de este modo, por ustedes mismos, los guardará.

7. Y si advierten en alguno de ustedes esa mirada desvergonzada de que hablé, amonésteno en seguida y para que el mal no progrese, corrijanlo inmediatamente.

8. Si a continuación de la reprensión de nuevo, o en cualquier otro día, lo vieren hacer esto mismo, ya es claro que se trata de un enfermo que necesita ser curado, y como tal debe ser denunciado. Pero que primero se cerciore por uno o dos testigos más para que, por el testimonio de dos o tres, pueda confundirlo y corregirlo con la severidad conveniente. No se tengan por malvados cuando lo denuncien. No serán más inocentes si a aquellos hermanos de ustedes, a quienes podrían corregir con una denuncia, callando dejan que se pierdan. Porque si tu hermano tuviera una llaga en el cuerpo, que quisiera ocultar por temor a ser curado, ¿no serían crueles al silenciarlo y misericordiosos al manifestarlo? Entonces, ¿no deben hablar para que no se pudra mucho más perniciosamente el corazón?

9. Pero antes que ponerlo ante otros testigos por medio de los cuales convencerlo, si se negase, es el prepósito el primero que debe amonestarle por su falta, si después de advertido no puso cuidado en enmendarse. No sea que esta reprimenda más secreta dispensara de divulgar lo demás. Pero si todavía lo negase, entonces que a sus desmentidos se oponga la palabra de otros, para que no sea un solo testigo el que lo inculpe, sino dos o tres quienes lo convenzan en presencia de todos. Una vez puesto al descubierto, según la decisión del prepósito, o también del presbítero, a quien le compete ejercer la autoridad, deberá someterse a un castigo corrector. Si no aceptara soportarlo será

arrojado de su sociedad aun cuando él no pensara abandonarla. Hacer esto no es crueldad sino misericordia, no sea que el contagio pestífero pierda a muchos.

10. Esto que he dicho con respecto a no fijar la mirada también será observado diligente y fielmente en los demás pecados a descubrir, impedir, denunciar, probar y castigar, con dilección de los hombres y odio de los vicios.

11. Si alguno hubiera avanzado tanto en el mal que hubiese aceptado secretamente de una mujer cartas o pequeños regalos, si luego esto confesare, perdónelo y rueguen por él; pero si fuera sorprendido y confundido deberá ser severamente corregido según el arbitrio del presbítero o del prepósito.

V. Uso y cuidado de los bienes comunitarios

1. Tengan en propiedad común sus vestidos. Estén al cuidado de uno o dos hermanos o los que sean suficientes para sacudirlos, no sea que los roa la polilla. Y así como guardan sus alimentos en una despensa, también guarden sus vestidos en una ropería. Y si es posible que no les competa a ustedes determinar lo que deben vestir de acuerdo a las estaciones, poco importa que cada uno reciba el vestido que había depositado o uno que otro había traído, en cuanto que a nadie se niegue lo que necesita. Si esta disposición originara riñas y murmuraciones entre ustedes al encontrar alguno que ha recibido algo que está en peores condiciones que lo que tenía, y considerase indigno vestirse con lo que otro hermano se vistió antes, tomen conciencia cuan raído tienen aquel interior y santo hábito del corazón, que litigan por el hábito del cuerpo. Si igualmente se tolerara su enfermedad, de modo que reciban lo que depositaron, sin embargo, que sean guardados en un solo lugar, bajo una custodia común, los vestidos que depositan.

2. Así también que nadie trabaje para su propio provecho, sino que todos sus trabajos se hagan en común y con mayor aplicación y más entusiasmo que si cada uno trabajara para sí. Pues, está escrito: “La caridad no busca lo que es suyo”, porque comprende que las cosas comunes preceden a las propias y no antepone las propias a las comunes. Y así, cuanto más cuidado tengan de las cosas de la comunidad que de las suyas, tanto más experimentarán mayores progresos. Para que prevalezca sobre todas las necesidades, que pasan, la caridad, que permanece.

3. Por consiguiente, si algunos ofrecen a sus hijos u otros parientes o amigos que viven en el monasterio regalos como vestidos u otros artículos de primera necesidad, que no sean recibidos a escondidas. Al contrario, pónganlos a disposición del prepósito, para que, como bien que pertenece a todos, pueda ser adjudicado al que tenga necesidad de él. (Si alguno ocultare una cosa para su uso privado, sen juzgado por el delito de robo)³

4. Sus prendas se lavarán según el arbitrio del prepósito; lo harán o bien ustedes o bien los lavaderos. No sea que, por un demasiado vivo deseo de pulcritud en los hábitos, contraigan manchas del alma.

5. No se prohíba en lo más mínimo el uso de baños si lo exige la salud. Cúmplase sin murmuración lo que aconseje el médico. Y aun cuando no los quiera el que los necesita, si lo manda el prepósito, hágase lo que se deba hacer por la salud. Pero si los quiere y no se los prescriben, no se obedezca a sus deseos. Pues a veces lo que deleita, aun si es nocivo, suele considerárselo provechoso.

6. Brevemente, si se trata de un dolor en el cuerpo y así lo manifiesta el servidor de Dios, ha de creérsele sin dudar. Si a pesar de todo el remedio que deleita sana, déselo, y si no se está seguro que se consulte al médico.

7. No vayan a los baños ni a cualquier otro lugar que fuese necesario sino de a dos o tres. Que aquel que tiene alguna necesidad de salir no lo haga con quienes quiera, sino que juzgue el propósito con quiénes debe salir.

8. El cuidado de los enfermos, de los convalecientes y de las otras molestias de los enfermos sin fiebre, debe confiarse a un hermano que pida a la despensa lo que prevea ser necesario.

9. Tanto los que trabajan en la despensa, como en las ropas, como con los códices sirvan a sus hermanos sin murmuración.

10. A hora determinada se pedirán los códices cada día; fuera de esa hora los que pidan, no los reciban.

11. Los hermanos que tienen a su cuidado los vestidos y calzados que no difieran el tiempo de entregarlos cuando tales cosas fueran necesarias a los indigentes.

VI. El perdón de las ofensas

1. En cuanto a las reyertas, o no tengan ninguna o póngales fin prontamente; no sea que la ira aumente y se convierta en odio, la brizna se vuelva viga y el alma se haga homicida, pues es eso lo que leen: “El que odia a su hermano es un homicida”.

2. Si un hermano hiere a otro con injurias o maldiciones o calumnias, acuérdesse de dar satisfacción cuanto antes por el mal cometido; y el que fue herido perdónelo sin recriminaciones. Pero si se han ofendido mutuamente, mutuamente deberán absolverse de las deudas, gracias a sus oraciones. Porque cuanto más frecuentemente se contraigan, tanto más deben tratar de curarlas.

Mejor es el hermano que, aunque se deja tentar a menudo por la ira, se apresura, sin embargo, a pedir perdón a aquel a quien reconoce haber ofendido, que el que es más tardo para enojarse, pero mucho más difícilmente se inclina a pedir perdón. Quien nunca quiere pedir perdón, o no lo hace de corazón, sin razón está en el monasterio, aunque no haya sido echado de él. Por eso absténganse de palabras duras; las cuales si su boca llegare a proferir, no vacile en remediarlo con la misma boca que causó las heridas.

3. Cuando la necesidad de la disciplina, que se debe exigir a los más jóvenes, los obliga a decir una palabra dura, no se les exige que les pidan perdón aun cuando sientan que se han excedido en el modo, no sea que ante los que les conviene estar sometidos, por servir a una extrema humildad, pierdan la autoridad de gobierno. Sin embargo, deben pedir perdón al Señor de todos, que conoce con cuánta benevolencia aman también a aquellos a quienes han corregido más de lo justo. No haya entre ustedes amor carnal sino espiritual.

VII. El superior

1. Obedezcan al prepósito como a un padre, con el honor que se le debe para no ofender a Dios en su persona; y con mayor razón al presbítero que lleva sobre sí el cuidado de todos ustedes.

2. Que todo esto, pues, sea observado, y en caso de que no lo fuera para que no se lo pase por alto negligentemente, se lo cuidará enmendando y corrigiendo, lo que corresponde principalmente al prepósito; el cual refiera a los presbíteros, que entre ustedes detentan la mayor autoridad, lo que exceda a su medida y a sus fuerzas.

3. Que el que los preside no se considere feliz por ejercer un poder tiránico, sino por servir en la caridad. Delante suyo, sea muy honrado; delante de Dios, el temor lo ponga a sus pies. Delante de todos que se muestre como ejemplo de buenas obras: corrija a los inquietos, consuele a los pusilánimes, sostenga a los enfermos, sea paciente con todos. Que observe gustosamente la disciplina y la imponga con temor. Y aun cuando las dos cosas son necesarias, sin embargo, desee ser más amado por ustedes que temido, acordándose siempre que es a Dios a quien deberá dar cuenta de ustedes.

4. Por eso, si bien es cierto que con su obediencia manifiestan tener misericordia de ustedes mismos, aún más la tienen con él, porque entre ustedes cuanto más alto es el lugar que se ocupa, tanto mayor es el peligro en que se está.

VIII. Conclusión

1. El Señor les conceda observar todo esto con amor, como amantes de la belleza espiritual, exhalando el buen olor de Cristo con una buena vida, no como siervos sino como hijos constituidos bajo la gracia.

2. Para que puedan examinarse en este librito como en un espejo, les será leído una vez por semana; no sea que por olvido descuiden alguna cosa. Y cuando encuentren que están haciendo lo que aquí está escrito, den gracias al Señor, dador de todos los bienes. Si alguno de ustedes ve que ha faltado en algo, duélase de lo pasado y guárdese en el futuro, orando para que se le perdonen las deudas y no caiga en la tentación.

1. Este primer párrafo no es retenido por Verheijen en su edición, pero se trata de un trozo comúnmente admitido en las ediciones de la *Regla*, motivo por el que lo colocamos entre paréntesis.
2. Para Agustín el *praepositus* es el superior de la comunidad, aunque subordinado a un *presbítero* en virtud de su condición de laico; el *presbítero* sería el encargado de dar la palabra final en las cuestiones difíciles. Mas el verdadero superior de la casa es el prepósito.
3. Esta frase también es omitida en la edición de Verheijen pues falta en los mejores manuscritos de la *Regla*.

REFERENCIAS BÍBLICAS

- I,2 *Sal 67,7; Jn 11,52; Hch 4,32*
 I,3 *Hch 4,32.35; 1 Tm 6,8*
 I,5 *Is 3,12; Hch 4,35b; Rm 12,13*
 I,6 *Qo 1,14; 3,19-20; Mt 6,21; Lc 14,11; Flp 3,19-20; Col 3,1-2*
 I,7 *Lv 20,26; SW 111,9; Qo 5,10; Si 3,30; 10,15; Mt 16,26; 19,21; Lc 18,22; 1 Co 1,28-29; 3,21; 13,3; 2 Co 8,9; 12,11; Ga 2,2; 6,3; 1 Tm 6,17; St 1,9-10; 4,6*
 I,8 *Hch 4,32; Rm 12,10; 13,7; 15,5-6; 1 Co 3,16-17; 6,19-20; 2 Co 6,16; 1 P 2,17*
 II,1 *Lc 18,1; 21,36; Hch 1,14; Rm 12,12; Ef 6,18; Col 4,2; 1 Ts 5,17-18; 1 Tm 5,5*
 II,2 *1 Co 7,5*
 II,3 *Dt 30,14; Is 29,13; Mt 12,34-35; 15,8.19; Rm 10,10; 15,6; Ef 5,19; Col 3,16*
 III,1 *Rm 14,21; 1 Co 9,27; Col 3,5*
 III,2 *Dt 8,3; Sal 18,11; Am 8,11; Mt 4,2-3; 4,4*
 III,4-5 *Is 3,12*
 IV,1 *Si 11,4; 1 Tm 2,9-10; 1 P 3,3-4*
 IV,3 *Ef 5,3; Tt 2,3*
 IV,4 *Jb 31,1; Si 9,5. 8; Mt 5,28.*
 IV,5 *Jb 11,11; 23,10; Sal 32,13-14; 52,6; Pr 24,12.18; 27,20 LXX; Sb 1,6.8; 11,24; 12,10; Si 5,5-6; 15,18-19; 23,25-28; Ez 33,11; Mt 6,4; Rm 2,4; Ga 1,10; Hb 4,13; 1 P 3,20; 2 P 3,9*
 IV,6 *1 Co 3, 16-17; 2 Co 6,16.19-20; Ef 3,17*
 IV,7 *Si 19,17; Ez 3,16-21; 33,1-19; Mt 18,15-17*
 IV,8 *Lv 19,17; Dt 17,6; 19,15; Jb 5,17; Sal 140,5; Pr 3,12; Mt 9,12; Mt 18,15-17; 2 Co 13,1; 1 Tm 5,19; Hb 12,6*
 IV,9 *Dt 13,5; Mt 18,15-17; 1 Co 5,2.5.13; 2 Co 13,2; Ga 2,14; 2 Ts 3,14; 1 Tm 5,20; Tt 3,10*
 IV,10 *Lv 19,17; Ga 6,1; 2 Ts 3,15*
 IV,11 *Si 20,4; St 5, 16*
 V,1 *Ex 16,8; Lv 20,26; Sb 1,11; 1 Co 1,11; 3,3; 10,10; Flp 2,14; Tt 2,3; 1 P 3,3-4; 4,9*
 V,2 *1 Co 7,31; 10,24.33; 12,31; 13,5.8; 13,13; Flp 2,4-5*
 V,3 *Rm 12,13*
 V,4 *1 P 3,3-4*
 V,5 *Ex 16,8; Sb 1,11; 1 Co 10,10; Flp 2,14; 1 P 4,9*
 V,8 *Hch 4,3 5b*
 V,9 *Ex 16,8; Sb 1,11; Lc 12,37; 1 Co 10,10; Flp 2,14; 1 P 4,9-11*
 V,11 *Rm 12,13*
 VI,1 *Lv 19,17; Si 28,2-8.10; Mt 7,3-5; Ef 4,26; 2 Tm 2,24; 1 Jn 3,15*
 VI,2 *Pr 16,32; Si 28,2-8; 29,9; Mt 6,12.14-15; 18,32-35; Mc 11,25; 1 Co 5,13; Ef 4,32; Col 3,13; 1 Tm 2,8; St 3,10*
 VI,3 *Lv 19,32; Pr 3,12; Rm 8,13; Ga 5,17; Ef 5,21; 1 P 5,3*
 VII,1 *Ex 20,12; Si 3,8; 7,29-31; Lc 10,16; Rm 13,1-7; Ef 6, 1-3; 1 Tm 5,17; Hb 13,17; 1 P 2,13.17*
 VII,2 *Dt 8,5; Ez 3, 16-21; 33,1-19*
 VII,3 *Ex 20,12; Si 3,20; 44,3; Is 3,12; Ez 3, 16-21; 33,1-19; Mt 20,25-28; Mc 9,34; Lc 12,37; 14,11; 22,25-26.32; Jn 13,14-15; 2 Co 4,5; Ga 5,13; Ef 2,10; Col 3,12; 1 Ts 5,14; Tt 2,7; Hb 4,13; 13,17; 1 P 4,10-11; 5,3*
 VII,4 *Tb 12,10; Si 30,24*

- VIII,1 *Sal* 44,3.12; cf. 1,3-4; *Sb* 8,2; *Si* 39,18; 44,6; *Is* 55,2-3.8; *Rm* 6,14-22; 13,8-9; 2 *Co*
2,15; *Ga* 5,6; *Col* 3,23; *St* 1,25; 3,13; *I P* 2,12; 3,16
- VIII,2 *Mt* 6,12-13; *Col* 3,16-17; *I Ts* 5,17-18; *Tt* 1,5; *Hb* 12,5; *St* 1,17.23.25

LA REGLA DE SAN AGUSTÍN Y LA REGLA DE SAN BENITO

Pr	RB
I,1	Prol. 39-40; 4,75-78
I,2	72
I,3	22,2; 33,1-6; 34,1-5; 55,20
I,4	58,24-25; 59,3-5
I,5	33-34
I,6	4,66-69; 70,1; 71,1; 72
I,7	2,17-18; 7,1-7
I,8	63,17
II,1	22,6; 43,1.3; 47,1
II,2	52
II,3	19,7
II,4	38,12; 47,3
III,1	4,13.71; 36,9; 37; 41,2; 42,2-5; 43,18-19; 53,10-11
III,2	38,1.5.8-9
III,3	36,9; 37
III,4	22,2; 34,1-6; 55,15.20-22
III,5	36
IV,1	7,62; 55,1
IV,2	50,4; 67
IV,3	7,62-63
IV,4	4,6.59.64; 7,64-65; 67,5
IV,5	4,6.49; 7,13.65; 19,1
IV,6	19,1 ss.
IV,7	2,25-26; 4,50; 7,44
IV,8	23
IV,9	27
IV,10	2,26-29; 64,11
IV,11	54,1-5
V,1	55,1 ss.
V,2	57,1-6; 72,7
V,3	54,2-3; 59,3-6; 69,2-3,
V,4	55,13
V,5	36,8
V,6	36,1 ss.
V,7	36,8; 66,6-7; 67,1
V,8	36,7.10
V,9	31,17; 35,5.13; 40,9; 41,5; 53,18-20
V,10	31,18
V,11	55,20-22
VI,1	4,65.73; 70-72
VI,2	71,6-8
VI,3	63,10-13; 64,12-15;72,5-10
VII,1-4	2; 64; 72,10
VIII,1	Prol. 1-2. 39-50
VIII,2	73,1 ss.

Abadía de Santa María
C. C. 8 – 6015 Los Toldos
(BA) – Argentina